

Apuntes sobre la Responsabilidad

“Cuando somos tratados como objetos de una maquinaria, aunque pensemos que somos libres, cambia nuestra posición en el mundo, porque nos hacemos inhumanos”

(M. Warnock)"

I

La responsabilidad se cultiva y se practica. Las oportunidades cotidianas para tal ejercicio han de ser aprovechadas con el objetivo de ir consolidando las condiciones subjetivas de su aparición. Hay un aprendizaje, un hacerse responsable. Asumir la responsabilidad es un proceso paulatino.

La responsabilidad supone lograr un nivel decisivo de madurez moral, es la renuncia a refugiarse en los demás o en las circunstancias, andar siempre buscando excusas, a eximirse de lo que a uno le compete. Otro tanto puede decirse de una institución o de una empresa. Asumir la responsabilidad social es señal de madurez.

En algún sentido de cultivo de la responsabilidad se torna auto-referente. Por ello, es preciso prestarle atención a las condiciones que podrían engendrar una incapacitación ética por no dejar margen, o reducirlo mucho, a la acción responsable, es decir: 1) una atmósfera en la que el ejercicio de la responsabilidad sea mal visto, 2) convertir en innecesario o superfluo tal ejercicio, 3) la eliminación de las posibilidades para que los sujetos puedan ir aprendiendo la importancia de ser responsables. En suma, es parte de la noción de “responsabilidad” el incluir las condiciones que la hacen posible.

II

El concepto de “responsabilidad” es un concepto más amplio que los de “obligación” y “deber”, puesto que los abarca y los supera con sus rasgos propios: hay responsabilidades en cuanto culpabilidad; hay responsabilidad en cuanto obligación;

hay responsabilidad vinculada a la gratuidad; hay petición de cuentas y hay rendición de cuentas; hay capacidad de dar respuestas. La responsabilidad retrospectiva se relaciona con la acción y con la omisión y no solo con la culpabilidad, sino también con la imputabilidad por lo positivo que se hizo. Es preciso no reducir la responsabilidad a la culpabilidad, dado que se puede también ser depositario del elogio por lo que se hizo bien o el mal que se dejó de hacer.

La responsabilidad prospectiva puede verse por lo que se hará (positivo o negativo) o por lo que se dejará de hacer. Normalmente no se insiste en la responsabilidad por las cosas bien hechas.

III

Estar consciente de que se tiene que rendir cuentas también cabe verse en clave claramente positiva. De manera que si el saldo es positivo las personas responsables serán felicitadas, premiadas, estimuladas, puestas como ejemplo, o el incentivo que se considere pertinente. Premiar a quienes hacen bien las cosas es sumamente importante por cuanto existe una especie de asimetría en la noción tradicional de “rendición de cuentas”: si las cosas salen mal, se criticará, se castigará a los responsables; pero si, por el contrario, las cosas salen bien, se considera que era la obligación de las personas encargadas, era lo que tenían que hacer. Se carga con el demérito. El mérito, empero, es lo normal, lo que corresponde, por lo que obtienen la paga.

No está claro porqué no se puede estimular y premiar la honradez, la eficacia, el hacer bien las cosas. En el momento que tengamos en las instituciones públicas una gran competencia por aumentar los talentos sociales, otros aires correrán y la solución de problemas será más fácil y común; ya no se dará el que un problema no se solucione para

que siga existiendo la institución destinada a resolverlo.

IV

No siempre se sabe qué va resultar de una determinada decisión por que hay una ecología de la acción. La acción se despliega en un ambiente que la puede modificar. No basta una conciencia ética para que se logren los objetivos planeados. El contexto, las interacciones modifican, o pueden hacerlo, la intención original. Esto afecta a la responsabilidad ya que ha de tomarse en cuenta el curso de la acción, hasta donde fuere posible, para incluir los reacomodos correspondientes para que el fin de acción no se pierda. Por supuesto que esto no siempre es posible. En un caso así, hay que tener presente que es en la dimensión de los resultados o productos de la acción, en las consecuencias no planeadas donde se juegan la responsabilidad.

V

“Si hay víctimas, hay responsabilidad”. Este principio es el que rige en condiciones no previstas. Es pertinente recalcar que la imprevisibilidad no elimina la responsabilidad dado que hay que responderle a las víctimas, aunque todo se hubiera hecho de acuerdo con el mejor conocimiento y las mejores prácticas. Es necesario, por lo tanto, crear mecanismos que tutelen los derechos de las víctimas. Hay responsabilidad porque hay víctimas.

VI

Cuando se trata de no hacer desaparecer la responsabilidad personal, hay que tener el cuidado de no responsabilizar solo al individuo. De igual manera, cuando se trata de no perder la responsabilidad colectiva, hay que evitar responsabilizar solo a la sociedad. Cuando se enfatiza solo uno de los lados, se puede caer en abusos al trasladar la responsabilidad en bloque.

VII

Un mecanismo de evasión de la responsabilidad muy común es el siguiente: “todo el mundo lo hace”. Si todo el mundo lo

hace, ¿por qué no lo voy a hacer yo?, parecer pensar quien lo esgrime. En el “todo el mundo” desaparece la responsabilidad personal o institucional y, por ello, parece no haber necesidad de una justificación bien fundamentada, hay dilución.

Bien puede ocurrir que todo el mundo lo haga y, sin embargo, tengamos razones para rechazar la acción correspondiente. En todo caso, la expresión “todo el mundo” es ya una manera de cargar los dados hacia la evasión.

VIII

¿Tiene sentido afirmar en el contexto de la investigación y la producción tecnológica “somos responsables de su utilización? ¿Podemos distinguir y, sobre todo, separar la responsabilidad por la construcción de la responsabilidad por la utilización? Es interesante, porque si la función deseada orienta el proceso de investigación y producción, entonces la separación entre las dos dimensiones se convierten en algo artificial por cuanto la utilización ya viene dada por quienes concibieron el objeto o la situación tecnológica.

Siempre habrá una responsabilidad por la decisión de usar una tecnología específica, aunque el empleo venga ya definido. Por ello, no se eximen de responsabilidad quienes la diseñaron y la construyeron.

(*) Profesor catedrático de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica y Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (mehacesfalta@yahoo.com)